



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
2159/2024	La Junta de Gobierno Local	04/07/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 2159/2024. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISMO.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se da cuenta del expediente 2159/2024, relativo a la contratación del servicio de socorrismo y salvamento acuático en la piscina cubierta y en las piscinas de verano municipales, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 13 de junio de 2024.

Visto que con fecha 14 de junio de 2024, se publica anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de julio de 2024.

Visto que el mismo día 1 de julio de 2024, el responsable del contrato, D. José María Muñoz Losada, en contestación a varias dudas planteadas por interesados en la licitación, comunica la existencia de un error en los cálculos del precio del contrato, así como un error en los datos de subrogación.

Considerando que el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece que: *“Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir esta, antes de su adjudicación, y solo podrán ser modificados con posterioridad por error material, de hecho, o aritmético. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.”*

De conformidad con cuanto queda expuesto y en virtud de lo dispuesto en el referido artículo 122 LCSP, así como en su disposición adicional segunda y en Resolución de Alcaldía de delegación de competencias 2023-0893, de 20 de junio, a fin de subsanar las deficiencias puestas de manifiesto,





Vista la propuesta de resolución PR/2024/963 de 4 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Suspender la tramitación del procedimiento para la contratación del servicio de socorrismo y salvamento acuático en la piscina cubierta y en las piscinas de verano municipales (Expte 2159/2024), retrotrayéndose las actuaciones al momento de redacción del informe de justificación del precio, que implicará la modificación del resto de la documentación preparatoria del contrato, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas.

Una vez modificado y completado el expediente, se aprobará nuevamente por este órgano de contratación, publicándose nuevo anuncio de licitación que abra el correspondiente plazo para la presentación de ofertas.

SEGUNDO: Se tendrá por no presentada la oferta presentada en la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP) durante el plazo de presentación de ofertas, dado que se abrirá un nuevo plazo, una vez hechas las correcciones necesarias, debiendo aportarse nuevamente en este nuevo plazo.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo al responsable del contrato, D. José M^a Muñoz Losada, al Departamento de Contratación y a los departamentos económicos, a fin de que a la mayor brevedad posible se proceda a las subsanaciones necesarias para continuar con la tramitación de este expediente.

CUARTO: Publicar el presente acuerdo de suspensión del procedimiento en la PCSP, así como el correspondiente anuncio en el perfil de contratante, para su general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7EEDMPWAAA7FF5M7O2YP04ONS
Verificación: <https://sanjuandezaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

